




DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Resolución de fecha 22 de abril de 2026 de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a participar en el proceso selectivo de acceso libre como personal funcionario en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad general o mental, convocado por Resolución de fecha 3 de noviembre de 2025 (BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2025).

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo.

Código Seguro De Verificación	38Ley7WbXYcKYaNgaRcqyQ==	Fecha	27/04/2026
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/38Ley7WbXYcKYaNgaRcqyQ%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2025, BOJA N.º 215 DE 7 DE NOVIEMBRE, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD GENERAL O MENTAL

Habiéndose presentado solicitud de subsanación por una aspirante dentro del plazo establecido en la Resolución de fecha 18 de febrero de 2026 de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, se resuelve:

PRIMERO: Admitir a la aspirante en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2025, para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad general o mental.

Dicha admisión conlleva la correspondiente modificación en la Resolución de fecha 13 de marzo de 2026, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la composición del Tribunal de Valoración.

Esta Resolución será comunicada al Tribunal de Valoración para su conocimiento.

SEGUNDO: Se podrá consultar, de forma personalizada, el listado actualizado de personas admitidas y excluidas en el siguiente enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/convocatoria_seleccionar&hash=1c5cf94691

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA RECTORA,
P.D. LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez.

Código Seguro De Verificación	PgMGyc+2DW+R6W9+w4LZFG==	Fecha	22/04/2026
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PgMGyc%2B2DW%2BR6W9%2Bw4LZFG%3D%3D		

